



TRIBUNAL CALIFICADOR PRUEBAS PARA OBTENCION
ESPECIALIDAD EN ADM. TRIBUTARIA. RES. 15.12.20 (B.O.E. 18.12.20)

OBTENCIÓN DE LA ESPECIALIDAD DE ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA EN EL CUERPO GENERAL ADMINISTRATIVO DE LA ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO Y EN EL CUERPO GENERAL AUXILIAR DE LA ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO

(Modificación de la fecha inicial de previsión de realización del ejercicio)

Con fecha del pasado día 18 de enero, por este Tribunal calificador para la obtención de la especialidad en Administración Tributaria, se publicó la previsión de que el ejercicio que se establece en la Resolución de 15 de diciembre de 2020, de la Presidencia de la Agencia Estatal de Administración Tributaria (BOE de 18 de diciembre) se realizaría el jueves, 8 de abril de 2021.

Debido a nuevos criterios de planificación es preciso modificar dicha fecha por lo que se informa de lo siguiente:

El ejercicio que se establece en la Resolución de 15 de diciembre de 2020, de la Presidencia de la Agencia Estatal de Administración Tributaria (BOE de 18 de diciembre) está previsto que se realice el
SÁBADO 20 DE MARZO DE 2021.

Nota: Esta información es una previsión estimativa, siendo sólo válida la que se concretará de forma oficial.

Madrid, 28 de enero de 2021